



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004529-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para recuperar el talento profesional y científico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la pregunta con Respuesta Escrita, P.E./4529, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "*Medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para recuperar el talento profesional y científico*".

Recabada información a las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda.
- ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, 27 de enero de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./0904529

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

Desde esta Consejería, a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE), se desarrollan tres medidas que tienen como objetivo retener y rescatar talento de nuestros titulados universitarios, para que se asienten en Castilla y León:

1.- Programa de Prácticas en empresas en los ámbitos de I+D+i e Internacionalización, dirigido a titulados universitarios en situación de desempleo. Esta línea de actuación se desarrolla en colaboración con las Universidades y Fundaciones de Universidades de Castilla y León y consiste en la realización de estancias de titulados en empresas o Agrupaciones Empresariales Innovadoras, con una duración de seis meses, con vinculación con un proyecto de I+D+i o de Internacionalización. Los destinatarios reciben mensualmente una beca de apoyo financiada, al igual que los costes sociales y los gastos de gestión, íntegramente por la ADE.

Con este Programa de Prácticas se proporciona una primera experiencia laboral a jóvenes titulados de la Comunidad, tender puentes entre la Universidad y la empresa, y a medio y largo plazo, generar empleo de calidad y retener el talento generado en Castilla y León en ámbitos clave como la I+D+i o el internacional.

En la primera edición del programa dotada de 3.480.000,00 €, ejecutada entre 2014 y 2015, se desarrollaron 748 prácticas para titulados universitarios. El 60% de estas prácticas fueron de I+D+i y el 40% de Internacional. Teniendo en cuenta algunas prácticas dispusieron a más de un becario (por bajas y sustituciones), el Programa benefició a unos 800 titulados, con una inserción laboral tras seis meses desde la finalización (medida a través de encuestas) del entorno del 60%.

La segunda edición del programa se desarrollará entre 2017 y 2018, y se estima que se podrán conceder 615 prácticas en empresas, que contribuirán a fijar población investigadora cualificada en nuestras empresas.

2.- Programa de gestores de I+D+i. (GESTIDI), para capacitación de titulados universitarios de Castilla y León en materia de gestión de I+D+i de carácter teórico-práctico, en el que están implicados los principales agentes regionales, nacionales y europeos con competencias en las distintas materias tratadas. El programa tiene carácter anual e implica la formación de 30 titulados cada año. Se contemplan dos actuaciones complementarias dentro de esta medida:

- 1) Red de Gestores de I+D+i. Red compuesta por los participantes en todas las ediciones Gestidi, destinada a complementar la formación recibida, a realizar actuaciones de difusión en materia de gestión de I+D+i y favorecer las sinergias de colaboración entre ellos y las empresas en las que se incorporan.



- 2) Bolsa de empleo en I+D+i: Se actúa como agente intermediario entre entidades con necesidad de incorporar en su plantilla perfiles de gestión de I+D+i y los gestores demandantes de empleo participantes en GESTIDI en cualquiera de sus ediciones. El número ofertas, de este tipo de perfiles, recibidas y difundidas desde 2013 es de 43, siendo destacable el crecimiento de las mismas en los últimos años.

Es un programa consolidado de reconocido prestigio, en que a lo largo de sus seis ediciones se han formado más de 180 gestores expertos en I+D+i, y de los que más del 70% se han incorporado al tejido empresarial regional.

Los recursos utilizados en esta medida durante los últimos años han sido 82.325,26 €.

Actualmente se está trabajando en el fortalecimiento del programa, que en su convocatoria de 2017 incluirá novedades importantes como la formación práctica en empresas y entidades innovadoras de la región y dirección académica por parte de Escuela de Negocios.

3.- ADE 2020: Programa desarrollado a nivel regional cuyo objetivo es la rápida puesta en marcha de iniciativas empresariales innovadoras con un alto potencial de crecimiento. Para ello se ofrece a los promotores de los proyectos el tratamiento integral de sus necesidades poniendo a su disposición recursos cualificados como: apoyo para la definición del modelo de negocio, soporte tecnológico, tutorización, mentorización, búsqueda de financiación, espacios físicos,...).

El programa en su conjunto ha permitido “acelerar” hasta finales de 2016 cerca de 100 iniciativas empresariales innovadoras, con una generación de empleo prevista superior a los 260 puestos de trabajo y una captación de 6 millones de euros de financiación externa.

El perfil de los emprendedores es de una edad media de 38 años con formación superior, en la mayoría de los casos aportan experiencia profesional previa y bagaje internacional. Las sociedades están compuestas por una media de tres socios con un volumen de inversión prevista entre los 50.000 y los 200.000 euros.

En sus primeras ediciones el peso de los proyectos que desarrollan su actividad en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones e internet alcanzaba el 65%, si bien ese porcentaje se ha ido reduciendo en favor de los proyectos industriales innovadores y de prestación de servicios empresariales avanzados.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./0904529

La Consejería de Educación mantiene una política activa en cuanto a la atracción, retención y retorno de talento investigador a través de diversas medidas específicas que se encuentran actualmente en ejecución.



En este sentido, dentro de las medidas anteriormente mencionadas, y referida únicamente al retorno de talento profesional y científico, destaca la convocatoria de ayudas a la realización de proyectos de investigación, convocada mediante la Orden de 25 de febrero 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, publicada en el BOCYL de 3 de marzo de 2016, que permite la contratación durante dos años de investigadores postdoctorales que apoyen a los grupos de investigación de las universidades y organismos de investigación de la Comunidad, estableciendo que el investigador contratado no puede haber leído su tesis doctoral ni haber realizado su trabajo de investigación predoctoral en el mismo organismo que realiza la petición, salvo que se acredite documentalmente una o varias estancias postdoctorales de investigación en una universidad o centro de investigación en el extranjero en periodos que sumen, al menos, 24 meses.

Asimismo, a estas líneas de investigación se destina un total de 30,6 millones de euros en convocatorias que serán publicadas hasta 2020 y que permitirán la contratación de unos 250 investigadores postdoctorales, y cuyas aplicaciones presupuestarias corresponden, en la convocatoria anteriormente mencionada, a 07.04.467B04.74011.0 y a 07.04.467B04.74332.0.

No obstante, ha de señalarse que no existen convocatorias previas relativas de manera específica al retorno de talento profesional y científico, durante los últimos cinco años, como se indicado en la pregunta de referencia.

En otro orden de cosas, la Consejería de Educación no registra el personal investigador que ha retornado a Castilla y León mediante estas ayudas, únicamente puede informarse, a este respecto, que 75 investigadores postdoctorales han sido contratados mediante la pasada convocatoria publicada en el 2016.